



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que estime pertinentes, y en particular mediante el Banco de la Nación Argentina, disponga las acciones necesarias para garantizar la instalación y funcionamiento permanente de cajeros automáticos en las localidades de Río Turbio, 28 de Noviembre y Julia Dufour, provincia de Santa Cruz, con disponibilidad operativa durante las 24 horas, asegurando asimismo la prestación continua del servicio mediante mantenimiento técnico adecuado y reposición regular de efectivo, y que informe sobre el plan de contingencia implementado tras el cierre de la sucursal de 28 de Noviembre.

IANNI, ANA MARÍA

MOLINA JUAN CARLOS



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comunidad de la cuenca carbonífera de la provincia de Santa Cruz atraviesa una crítica situación como consecuencia del cierre de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, lo que ha generado un marcado deterioro en el acceso a servicios financieros básicos para una importante parte de los pobladores de nuestro sur argentino.

La ausencia de una sucursal bancaria, sumada a la insuficiente o inexistente infraestructura de cajeros automáticos, ha dejado a amplios sectores de la población en una situación de vulnerabilidad. En particular, resulta necesario destacar que la cuenca a la que hacemos referencia incluye 3 localidades con amplias distancias entre sí y sin servicios frecuentes de medios de transporte público: Río Turbio, 28 de Noviembre y Julia Dufour. Se trata de argentinos y argentinas quienes habitualmente recurren a los cajeros automáticos como vía principal para el cobro de sus haberes. La falta de estos dispositivos los obliga a trasladarse a otras localidades, afrontando costos económicos adicionales y exponiéndose a condiciones climáticas adversas propias de la región, con los riesgos que ello implica para la salud e integridad. Asimismo, una gran parte de los habitantes de toda la cuenca perciben sus ingresos mediante cuentas sueldo o beneficios sociales radicados en el Banco Nación. En este contexto, el cierre de sucursales sin la correspondiente compensación mediante una red adecuada de cajeros automáticos constituye, en los hechos, una barrera concreta para el acceso a sus propios recursos económicos.

Esta situación no solo afecta a las personas en su vida cotidiana, sino que además genera un impacto negativo en la economía local. La imposibilidad de acceder a dinero en efectivo dentro de la localidad produce una retracción del consumo interno, lo que termina perjudicando al comercio local y al entramado productivo de la comunidad. Cabe señalar que el servicio bancario, en las condiciones actuales de bancarización de la sociedad, reviste características propias de un servicio esencial,



indispensable para el ejercicio de derechos básicos y para el normal desenvolvimiento de la vida económica y social. En este sentido, cualquier medida que implique la reducción de la presencia territorial de entidades bancarias debe ser acompañada, como mínimo, por alternativas que garanticen el acceso a dichos servicios.

En virtud de ello, resulta imperativo que tras el cierre de la sucursal del Banco Nación en 28 de Noviembre la situación sea compensada mediante la instalación de la infraestructura tecnológica adecuada que permita a la población realizar operaciones bancarias básicas de manera autónoma, segura y continua.

El Banco de la Nación Argentina, en su carácter de entidad pública con una clara función social, tiene la responsabilidad de asegurar la inclusión financiera en todo el territorio nacional, especialmente en aquellas localidades más alejadas de los grandes centros urbanos, donde su presencia resulta aún más estratégica como lo son las 3 localidades de la cuenca carbonífera, región que merece ser tenida en cuenta dadas las distancias en esas latitudes en las que no existen medios de transporte público, adicionándose entonces a los contratiempos ya señalados: los elevados costos de traslado y las inclemencias climáticas que afectan la región gran parte del año y dificultan el acceso entre sí.

Por todo lo expuesto, y considerando la urgencia de dar respuesta a una demanda concreta de la comunidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

IANNI, ANA MARÍA

MOLINA JUAN CARLOS